

Detalles del Remate

2 Cocheras en San Bernardo

Información Principal

Tipo de Propiedad	Otros / Especiales
Precio de Venta	U\$S 3900 3.960,00
Dirección	Querini sin número, entre las de J.C. Chiozza y San Juan
Localidad	La Costa
Partido	La Costa
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vendido
Fecha del Remate	November 12, 2019
Hora de Inicio	11:00
Hora de Finalización	02:18
Lugar del Remate	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección	Jean Jaures 545
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Querini sin número, entre las de J.C. Chiozza y San Juan, La Costa, La Costa, Buenos Aires
Bases del Remate	28 Oct 13:54: c/u U\$S 3.887,00

Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional en lo Comercial
Número	22
Secretaría	43
Dirección	3º PISO
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Demandado	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA

Tipo de Juicio	s/ Quiebra
Expediente	100344/2002/68
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	October 28, 2019

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	12/11/2019 11:00
Lugar:	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección:	Jean Jaures 545
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Condiciones:	Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y Arancel 025%
Exhibiciones:	08/11/2019 - de 07:00hs. a 12:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Cortina Costa, Ariel Hernan
Teléfonos	Laboral 1: 4382-2222
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Nombre	Cortina Costa, Ariel Hernan
Teléfonos	Laboral 1: 4382-2222
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Nombre	Cortina Costa, Ariel Hernan
Teléfonos	Laboral 1: 4382-2222
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, comunica por un día en relación a los autos “SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA s/ QUIEBRA -s/ INCIDENTE DE VENTA COCHERAS (UNIDAD FUNCIONAL NRO. 51; NRO. 81NRO. 84 Y NRO. 85) CALLE QUERINI S/N -SAN BERNARDO, PROVINCIA DE BUENOSAIREs- Expte. N° 100344/2002/68 que el Martillero Ariel Hernán CORTINA COSTA (CUIT: 20-32155425-4), rematará el día 12 de Noviembre de 2019, a las 11.00 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, los inmuebles sito en la calle Querini sin número, entre las de J.C. Chiozza y San Juan, de la localidad de San Bernardo, Partido Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires, ubicados en el edificio Atlántico XVII, que consisten en DOS COCHERAS: a) Unidad Funcional N° 51

del piso 2°, Partida Inmobiliaria: 114947 b) Unidad Funcional N°81 del piso 3°, Partida Inmobiliaria: 114977. El edificio cuenta con encargado y se encuentra en buen estado. Al contado y mejor postor. Base de U\$S3.887 cada una, Señal 30 y Comisión 3, arancel 0,25, y sellado de Ley, a cargo del comprador. Se deja constancia que el precio de venta (señal y saldo de precio) deberá efectuarse en "dólar billete". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal y el saldo de precio deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales como perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CPCCN, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, venciendo dicho plazo a las 11 hs. de ese día. El Actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 12 hs. en presencia obligatoria del martillero y síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta, no se admitirán reclamos sobre el estado físico o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble a subastar se encuentran a cargo del adquirente, las deudas anteriores deben ser materia de reclamo en autos por vía vericatoria (las devengadas hasta la decisión de quiebra de la deudora) y las originadas entre dicha fecha y la de posesión por la adquirente gozan de la preferencia del art. 240 LC, con el alcance que fija el art. 244 de la ley citada. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. Expensas \$1200 por bimestre, a Septiembre de 2018, según constatación del martillero. Demás datos consultar el expte o al martillero Tel: 1556969787. EXHIBICION: 8 de Noviembre de 10 a 15 hs. CUIT fallida: 30-54587609-0. Buenos Aires, 24 de Octubre de 2019.- MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 28/10/2019 N°81789/19 v. 28/10/2019